

Concurso para el diseño de nombre, logotipo y eslogan de iniciativa para el fortalecimiento de la democracia, participación de la ciudadanía y de la sociedad civil en las elecciones de Ecuador 2017

Los procesos electorales son momentos clave para el ejercicio de la democracia, el intercambio de ideas y la innovación pública. Es importante que los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, sindicatos, organizaciones religiosas, el sector privado, los medios de comunicación y la ciudadanía en general, exijan un proceso más transparente que se centre en el debate, en la deliberación de las ideas. Y en los siguientes meses tendremos la oportunidad como sociedad de dirigir esfuerzos para enriquecer el proceso electoral y crear una esfera pública donde se debatan las ideas.

La iniciativa liderada por Grupo FARO¹, en alianza con la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones de la Sociedad Civil (CEOSC)² esta compuesta por 4 componentes y busca fortalecer la democracia, la participación de la ciudadanía y de la sociedad civil en las elecciones presidenciales y legislativas de Ecuador en 2017, incentivando el debate, la participación ciudadana y la transparencia.

La iniciativa tiene 4 componentes: i) promover el voto informado y reducir oportunidades de clientelismo político (campañas de sensibilización, pacto de ética y transparencia firmado por los candidatos) ii) apoyar a organizaciones de la sociedad civil en la generación de propuestas de políticas públicas a ser presentados a los (as) candidatos (propuestas de política generadas participativamente para sectores clave); iii) promover debates entre los candidatos (as) a la Presidencia y al Legislativo; y, iv) generar un proceso ordenado de transición entre equipos de gobierno (comisiones de transición conformadas por académicos y expertos de variedad de espacios – medios, universidades, OSCs, sector privado - para acompañar la transición en cada sector) y realizar el seguimiento a las políticas públicas implementadas en los primeros 100 días del próximo gobierno (seguimiento ciudadano al avance en los primeros 100 días de gobierno).

Si tienes habilidades para crear, innovar y diseñar, queremos invitarte a participar en el concurso que nos permitirá darle identidad a esta iniciativa.

¹ Grupo FARO, un centro de políticas públicas, independiente, apartidista, plural y laico que promueve el cambio social a través de la investigación aplicada, el diálogo plural y la acción colectiva. Más información en www.grupofaro.org

² La Confederación Ecuatoriana de Organizaciones de la Sociedad Civil (CEOSC), es un colectivo formado por redes y organizaciones de la sociedad civil, sin exclusión alejada de cualquier actividad político partidista y con un profundo principio de diversidad y pro actividad. Más información en <http://www.confederacionecuatorianaosc.org/>

Bases del concurso

1. Objetivo: diseñar el nombre, logotipo y eslogan de la iniciativa para el fortalecimiento de la democracia, participación de la ciudadanía y de la sociedad civil en las elecciones de Ecuador 2017 promovida por Grupo FARO, en alianza con la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones de la Sociedad Civil (CEOSC).

2. Participantes: El concurso es abierto a todo público. Podrá participar en esta convocatoria toda persona natural sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia ni otras limitaciones que no se especifiquen en estas bases.

3. Propuesta: Los trabajos consistirán en la presentación de un nombre, un logotipo y un eslogan.

Por **nombre** se entenderá a la identificación de la iniciativa mediante un título corto, que exprese en forma persuasiva y sintetizada su contenido central.

Por **logotipo** se entenderá al símbolo formado por imágenes o letras que identifique la iniciativa.

Por **eslogan** se entenderá a una frase que transmita el objetivo de la iniciativa.

El diseño deberá ser original e inédito. Deben certificar en el formulario de inscripción que la propuesta presentada corresponde a su autoría y no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona (fotos o elementos de diseño).

Uso de un pseudónimo: Con el fin de asegurar que las calificaciones del jurado sean objetivas, todos los participantes deberán adoptar un pseudónimo que identificará su participación, este deberá estar visible en todos los archivos.

Formato de entrega: los archivos deben ser entregados de manera física en un sobre sellado, el mismo que contendrá:

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado (descargar)
- CD marcado con el pseudónimo, que contiene los archivos en formato PDF.
- Propuestas de nombre, logotipo y eslogan impresos en hoja tamaño A4, marcadas con su pseudónimo.
- Sobre sellado con la ficha de información que identifique a la/s persona/s detrás del pseudónimo (este sobre se abrirá una vez calificadas las propuestas y seleccionado ganador). En caso de que la propuesta sea presentada por más de una persona, cada integrante del equipo deberá diligenciar su ficha de información

Toda postulación entregada incompleta o que no cumpla estas indicaciones será inmediatamente excluida del concurso.

El tema de las propuestas deberá relacionarse únicamente con la iniciativa. Se excluirán todos aquellos nombres, logotipos o eslogans que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

Una vez enviada la propuesta no podrá ser modificada.

4. Presentación de propuestas: Los diseños propuestos para el concurso deben ser entregados en las oficinas de Grupo FARO:

Gregorio Bobadilla N 38-88 y Granda Centeno (Quito, Ecuador)

El sobre se entregará sellado.

5. Jurado, criterios y veredicto: El jurado estará compuesto por tres integrantes independientes y externos a las Organizaciones que realizan este concurso.

- Académico experto en temas políticos, electorales y de sociedad civil.
- Publicista/creativo experto en marketing y diseño gráfico.
- Experto/a en Comunicación Política con experiencia en manejo de estrategias comunicacionales y de incidencia.

Se tomarán como criterios de evaluación: creatividad, vinculación de la propuesta presentada con los objetivos de los cuatro componentes de la iniciativa, originalidad, claridad en la transmisión de la idea.

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará acta enumerando las que han sido aceptadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas y los motivos de la exclusión.

El veredicto del jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

Los resultados del concurso serán publicados en la página web www.grupofaro.org así como en redes sociales.

6. Derechos de propiedad: El/la/los ganador/a/es del concurso, cede/n toda la titularidad de los derechos de autor a favor de Grupo FARO, en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso, de aquella/s persona/s natural/es que hubiere resultado ganadora del primer lugar en el presente concurso.

De igual modo, el/la/los concursantes acuerdan establecer que el producto a ser entregado por el/la/los concursantes, en sus diferentes presentaciones o

estados, así como todos los derechos de ser susceptibles de registro y/o protección conforme a la Ley de Propiedad Intelectual y su reglamento de aplicación, pertenecerán a GRUPO FARO sin objeción alguna; por lo que **el/la los/ CONCURSANTES** renuncian a reclamar –por cualquier vía - cualquier derecho conforme a la mencionada legislación.

Se presumirá que el autor que hubiere ganado el presente concurso es el titular del nombre, logotipo y eslogan, salvo prueba en contrario, a la persona cuyo nombre, seudónimo, iniciales, sigla o cualquier otro signo que lo identifique aparezca indicado en la obra.

Grupo FARO garantiza que las propuestas no **seleccionadas no serán utilizadas para otras actividades.**

El/la/los ganadores que resultaren del presente concurso, asumirán y serán totalmente responsables frente a las reclamaciones, protestas, requerimientos, exigencias, reivindicaciones, pretensiones, requerimientos que pudieran surgir de cualquier naturaleza, sea civil, penal, administrativa, etc. o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, similitud, o copias parciales de los trabajos presentados.

Sin perjuicio de lo indicada en el presente documento, GRUPO FARO con la persona/s que resultare ganador/es suscribirán un documento privado que contendría todas las estipulaciones a las que se hace referencia en la presente convocatoria.

El/la/los concursantes ganador/es acuerdan que para la firma del documento al que se hace referencia en el anterior punto, el producto debe ser entregado en formato .ai y .jpg, en sus diferentes presentaciones o estados.

7. Premio: El primer lugar se hará acreedor a un premio por 1000 USD en efectivo.

El **segundo** y **tercer** lugar recibirán una mención en la que se destacará su trabajo.

8. Aceptación de las bases: La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases así como el veredicto del Jurado.

9. Cronograma de presentación:

- Recepción de propuestas hasta las 16h30 del viernes 21 de octubre de 2016.
- Evaluación de propuestas del 22 de octubre al 27 de octubre de 2016.
- Publicación de resultados el 28 de octubre de 2016 en la página web www.grupofaro.org